



LA ABEJA MONTAÑESA

Periódico de intereses morales y materiales, satírico, literario, agrícola y mercantil.

Se publica los Domingos y Miércoles.—Se suscribe en la Imprenta y Litografía de Martínez Hermanos, Rivera, 14.—Su precio es 15 rs. por trimestre llevado á domicilio, y 18 adelantados fuera de la ciudad.—Los números sueltos se venden á real.

Santander 17 de Febrero de 1858.

Nada es, en nuestro concepto, mas perjudicial, ni contraria mas directamente el natural desarrollo de los intereses materiales de un país, que los obstáculos que vienen de parte de la Administración, cuando esta es la que debiera mas particularmente servir de protectora egida contra los rudos golpes que por efecto de las rancias preocupaciones, ó por miras de interés particular, suelen dirigirse contra las industrias nuevamente establecidas, que á duras penas logran consolidarse, cuando no es que sucumben al embate de tanta oposición y dificultad sembradas delante de sus primeros pasos. Así es que, mientras podamos hacerlo, no cesaremos de combatir uno y otro día los abusos administrativos que tiendan á producir semejante resultado fatal para nuestro país, donde está ya sembrado el germen de una casi fabulosa prosperidad, pero donde no llegará á fructificar el árbol lozano de la industria, sino se logran estirpar las plantas parásitas que le circundan, y amenazan absorber los elementos de vida tan necesarios para su vegetación.

Aconseguir este resultado es á lo que se dirigen nuestros esfuerzos, y es por lo que

tenemos que sacar á plaza actos y nombres que en otro concepto nos son de todo punto indiferentes. Pero, cuando en esos actos y del lado de esas personas vemos surgir un constante peligro, y un obstáculo permanente para el establecimiento de industrias utilísimas en nuestro país; cuando observamos que para ciertos hombres rutinarios, ú obcecados por ideas y opiniones exclusivistas, no existe ley, ni razón, ni derecho que no se conculque, desprecie y desatienda, con tal de que quede satisfecho su amor propio y triunfante su capricho; la indignación se apodera de nuestro espíritu, y atacamos, y atacaremos esos actos y á esos hombres, sin reparar en su altura, ni arredrarnos por su ventajosa posición.

Si al cabo, nuestra pequeñez y la falta de apoyo, de que algunos andan tan sobrados, nos imposibilitan para continuar la defensa de tan interesantes objetos, y nos hacen sucumbir en la demanda, tendremos al menos la satisfacción de haber cumplido con un deber, y abrigaremos la esperanza de que otros mas felices en su empeño acabarán la obra por nosotros comenzada.

En cuya prosecución diremos hoy: Que entre las recientes medidas *sin medida* adoptadas por la Municipalidad de la villa de Comillas, y que hemos empezado á

censurar en otros artículos, hay una que resalta, y se distingue por encima de las demás, sin embargo de que todas nos parecen abusivas en sumo grado.

Nosotros estábamos persuadidos de que el artículo 81 de la ley de 1.º de Enero de 1845, hoy vigente, era un obstáculo á la arbitrariedad en las corporaciones municipales para establecer arbitrios é impuestos nuevos sin la competente instrucción de un expediente y necesaria aprobación superior; pero precisamente estábamos en un error, cuando vemos al Supremo Consejo, ó Sanhedrin Comillense usar de facultades tan discrecionales y absolutas en este sentido, que acuerda con la cláusula de exigible al día siguiente un impuesto de 24 mrs. por cada carro que transite por uno de sus caminos vecinales. Por supuesto que de semejante arbitrio, ó recurso nadie se había acordado, hasta que se presentó la oportunidad de hostilizar por ese medio á una Sociedad, que se juzgó muy apropósito para ser explotada; porque explotar es, y no muy encubiertamente, el imponer á sus transportes un gravamen excesivo en alto grado á la importancia de la vía de comunicación, á cuyo nombre se intenta la exacción.

Bastará para comprobación de este aserto decir que ese camino tendrá sobre poco mas

FOLLETIN.

LUIS.

NOVELA ORIGINAL

de

Gavino Santalla y Barros.

(Continuación del capítulo 5.º)

Si un hombre ageno á la indecorosa pasión del juego hubiese llegado hasta aquel recinto en la seguridad de que el estímulo miserable del oro no sería capaz de obligarlo á que se cenagase en tan deformo vicio, con el espíritu tranquilo, con el corazón indiferente podría contemplar las palpitantes emociones que sufre un tatur. Entre el numeroso grupo, colocado en medio de uno de los lados longitudinales de la mesa, estaba un individuo de grave fisonomía, dando vueltas entre las manos á una colección de naipes: la ancha ala de su sombrero, que tenía calado hasta las cejas sombreaba mas de la mitad de su rostro; y á la sombra dirigía de vez en cuando una mirada escudriñadora por los contornos de la mesa. Los demas circunstantes tenían fijos los ojos en

él y en la baraja, como si pretendiesen adivinar en medio de las infinitas vueltas que daba á las cartas para intercalarlas, cuál era la que debía darse. Un vago murmullo resonaba por los ámbitos del aposento, y por intervalos solía sentirse una rabiota imprecación contra la fortuna, ó lo que es mas paciente una aguda blasfemia. Este murmullo y estas blasfemias cesaban como por encanto, cuando el de sombrero de ala ancha daba la voz de «juego.» Entonces todos sellaban sus labios, esperando los dos naipes que habían de hacer la suerte. El banquero colocaba dos cartas sobre la mesa, y una veintena de manos, veíanse alargar poniendo cada una de ellas en torno de aquellas dos cartas, sumas de alguna consideración en distintas formas y monedas. Unos dejaban una columna de napoleones pisando el naípe, otros unas cuantas monedas de oro estendidas en forma de cadena otros, dejaban la puesta en la esquina de la carta y por la parte interior sin duda para significar que aquella cantidad entraba también en juego en las dos suertes que debían salir en segundo término, que se llama «Gallo» en términos técnicos. La posición de cada puesta, simbolizaba las condiciones con que entraba en el juego. Despues que todos los puntos hubieron apostado según les dictó su capricho, el banquero esperó un instante y sacó por encima de la baraja los dos naipes que entraban á componer el Gallo. Otra vez volvieron á estenderse los brazos de los jugadores aglomerando puestas en derredor de las cartas. Se concluyó por fin de poner: medió otra pequeña pau-

sa y el banquero dió vuelta á la Laraja, para decidir la suerte suya y la de los puntos. ¡Ni una palabra se escucha?... ¡Ni aun la respiración se siente! Cada jugador es un Argos. El banquero va sacando las cartas de una en una con muchísimo cuidado procurando ver la *pinta* antes que el número del naípe, y el número antes que la figura. Por mas que el punto aparente tranquilidad é indiferencia, á cada número que comienza á descubrirse, experimenta una palpitación general, siente los latidos de su corazón en el temor de perder la puesta que tiene en juego.

En aquellos momentos fija toda su atención en la baraja, clava los ojos en ella no atreviéndose á oscilar siquiera en la desconfianza de que burlen su avidez. Si la suerte tarda en decidirse, la ansiedad y el recelo son entonces mayores, las emociones crecen, y el jugador está sudando copiosamente cuando llega la terminación del azár. Y ahora bien!.. ¿Qué puede influir esta agitación violenta, sino males en la existencia del hombre? ¿Qué puede acarrearle sino una muerte prematura? ¡Vicio detestable! ¡Prescindiendo de los continuos disturbios que ocasionan en la vida privada, aparte de las víctimas que sufren el desprecio público por sacrificarse en tus corrompidas aras, ¡cuántos conduces á la sepultura en la primavera de sus días! ¡Vicio repugnante mas que todos los vicios! ¡Tu eres el primer escalon á que descende el hombre para hundirse en el abismo del crimen! Una casa de juego es el mas fecundo semillero de corrupción.

ó menos un kilómetro de longitud. Si á este respecto se pagáran los portazgos en España, bien pudiéramos tener caminos, no de hierro, sino de plata. ¿ Si habrá creído la Municipalidad aludida que ha fundado un mayorazgo con solo el tal caminito?

Mas prescindiendo de la cuota, lo que no comprendemos es como se ha creído dispensado ese Ayuntamiento de solicitar el permiso y aprobacion superior, que es de absoluta necesidad en tales casos. Temería sin duda que, sometida la cuestion al juicio imparcial de la Autoridad competente, habria que rebajar mucho sus pretensiones, y tuvo por mas espedito y mas útil para su bolsillo abreviar trámites, y (aquí que no peca) empezar de luego á luego á percibir la rentita ó beneficio simple que se creó por su sola y *salustiosa* voluntad.

Ajustó, empero, la cuenta sin la huésped, y hé aquí que la Sociedad amenazada con tales socialiñas acude al Sr. Gobernador de la provincia con la queja, que insertaremos al pié de estas líneas, y cuyo contesto nos escusa por hoy entrar en otras reflexiones. Las aplazamos con todo para otro día, prometiéndonos que para entonces habrán ya tomado las cosas cierta temperatura, y aun habrá que contar nuevos episodios; puesto que sabemos de ciertos ensayos que se están poniendo en accion, para remendar la rotura que se causó á las leyes y al buen sentido con las arbitrariedades cometidas en Comillas, tanto en este asunto de impuestos ilegales como en la exaccion de multas, de que hablamos el día pasado. Nosotros creemos tan difícil el echar ese remiendo, sin que se vea la puntada tan gorda, que desde ahora lo ponemos como imposible, no obstante la consumada habilidad de los sastres encargados de la operacion. No hay mas remiendo posible que cortar por lo sano, y *vestido nuevo*. Esto nos atrevemos á recomendar á quien corresponda, y esto esperamos de la imparcialidad y justificacion de las Autoridades Superiores que, estando muy por encima de las pequeñeces y miserias aldeanas, saben lo que de ellas reclama el bien general de la provincia.

Allí se hallaban hombres de todas edades; desde el aturdido adolescente, hasta el maduro anciano; de todas condiciones; desde el hombre sencillo que aunque vicioso juega con buena fé, hasta el odioso tahur que nunca juega con legalidad; de todas jerarquias; desde el simple aventurero de profesion hasta el rico capitalista. La menor puesta que se cruzaba entre el banquero y cada uno de los puntos, era una columna de duros tan alta que apenas podia sostenerse en su centro; pero lo mas regular eran monedas de oro y billetes de banco. Cuando Luciano y Carlos entraron, estaba la banca en su apogeo: en poco espacio de tiempo se dieron cinco ó seis cartas descargadas que hicieron ingresar en ella miles de pesos. Luciano era conocedor del juego, como conocedor de todo lo que no era bueno, y desde su llegada estuvo aguardando la ocasion en que se diesen tres ó cuatro naipes *por un camino* á fin de aventurar sus primeros cuatro mil francos de los seis mil que llevaba en dinero fisico, mediante aquella tarde hiciera efectivo el valor de las letras que contenia su cartera. El juego tuvo sus alternativas: ora los puntos lo tomaban *por lado*, ora *por mayor ó menor*, ora *por judia &c.*, pasando mas de una hora sin que se pudiese fijar eso que entre los aficionados suele llamarse *juego conocido*. Por fin, dos ó tres puntos de los de mas consideracion acertaron por cálculo ó por casualidad algunas puestas y la banca sufrió en la baja enorme, tanto que se quedó una tercera parte de sus fondos. El banquero pidió un nuevo repuesto de barajas, y con ellas lo-

Sr. Gobernador civil de Santander.

Don Julian Peña, residente en la villa de Torrelavega, Ingeniero Director y Representante de la Real Compañia Asturiana de minas de carbon, ampliada á la produccion del zinc en España, acude á V. S. esponiendo: Que de día en día se van aumentando los entorpecimientos, las vejaciones y los abusos administrativos contra la Compañia que representa el exponente, por parte de la autoridad local de la villa de Comillas, hasta un grado que se hace intolerable, y obliga á dicha Real Compañia á elevar á V. S. la presente queja, esperando que se ponga coto á todas las arbitrariedades de que se la está haciendo objeto con notorio perjuicio de la industria á cuyo desarrollo dedica sus capitales en esta provincia.

Una breve cuanto sencilla exposicion de los hechos bastará para llevar al ánimo de V. S. el convencimiento acerca de las ilegalidades cometidas por aquella autoridad, y sobre la imperiosa necesidad de contar y corregir instantáneamente tales abusos.

Hace tiempo que tiene la Real Compañia establecida una dependencia en la villa de Comillas, á fin de atender á las labores de las varias minas, que posee en aquel distrito y en los limitrofes de Alfoz de Lloredo, Ruiloba y Cabezon de la Sal, y para cuidar al propio tiempo del transporte terrestre y marítimo de los minerales que explota en mencionados distritos. No contenta la citada Compañia con promover por estos medios directos la prosperidad del pais en que opera, se propuso á la vez contribuir á la creacion de los de transporte, suscribiéndose por la suma de cuarenta mil reales vellon para la apertura del camino llamado de la costa, cuya oferta fué recibida con gratitud y hasta con la reciproca de otras concesiones de que habla el documento que acompaña con el número primero.

En la seguridad que la dan las leyes protectoras de la industria minera, y usando de los derechos terminantemente declarados en el artículo 19 de la ley de mineria, la Real Compañia empezó á trasportar al puerto de Comillas una parte de sus minerales, bien ajena de encontrar en las autoridades de aquel pueblo, cuyos intereses tanto se fomentan con el movimiento comercial creado á la sombra de esa industria, la hostilidad que despues se ha desplegado contra ella. Pero es el caso que desde luego advirtió una manifiesta tendencia á privarla del libre uso de sus derechos, viniendo por último á parar en oposicion abierta á dejar transitar los carros de la Compañia por los caminos vecinales del distrito, y hasta impedir su entrada en el casco de la villa, cosa jamás oida ni vista en un pais civilizado. Sobre este punto han sido tales y tan extrañas las providencias de dicho Alcalde, que casi parecen increíbles. Basta decir á V. S. que no solo ha exigido infinidad de multas de un duro por cada carro, amedrentando á los pobres carreteros con mas graves amenazas, sino que ha creído deber añadir el aparato de la fuerza armada, y hasta prescindir de la formal prohibicion de sacar las multas en dinero efectivo;

gró sostener el poco dinero que le habia quedado despues del golpe que recibiera. Los jugadores volvieron á zozobrar nuevamente; se descubre una *mayor* pagada tres veces en un mismo lado, y á la cuarta se descuelgan todos los puntos sobre el naipe que correspondia en juego. Tantas y tan crecidas eran las puestas, que escedian con mucho al fondo de la banca. Avidos de esperanza devoraban la baraja con la vista aguardando la *cargada*, y apenas habian salido siete cartas, cuando apareció la que jugaba en favor del banquero; *¡Quebró!* exclamaron á una voz la mayor parte de los puntos. *¡Rayo del cielo!* decia furioso uno de ellos. *¡Era el último golpe de la fragata!* — Señores, nada tiene esto de nuevo, añadia otro: Se dieron tres mayores en el izquierdo, y como esta se presentó en el derecho, claro está que el juego no era *mayor*, sino *lado*: ese punto lo acertó. — *Derecha*, interrumpió el banquero para que los puntos fuesen nombrándose á fin de recoger las puestas que perdian antes que las demás. Comenzaron los puntos á nombrarse por turno, y despues de cubiertos los intereses de la banca, pasó el que tallaba á contar lo que habia en el naipe *descargado*. — Dos onzas, continuó en alta voz para llamar la atencion del dueño de la puesta. — Dos onzas, repitió á su vez este, que era nuestro conocido el Baron. El banquero entregó de las puestas que sobraban en la *cargada* la puesta de Luciano, devolvió á sus dueños lo restante. Luciano habia comprendido perfectamente la ley de juego, (si ley alguna obedecen los naipes para

pues así lo ha mandado ejecutar con desusado rigor.

Y no ha parado en eso la arbitrariedad, sino que ese Alcalde y la Corporacion por él presidida, por sí y ante sí, con absoluto desprecio de las leyes vigentes, se han propasado á imponer una especie de contribucion ó derecho de peage exorbitante, declarándola exigible al día siguiente de acordado, segun y en los términos que aparecen del oficio, que tambien acompaña con el número segundo. El contenido de esa comunicacion y su cotejo con las facultades que á los Ayuntamientos señala la ley orgánica vigente escusan todo comentario acerca del abuso cometido. Esto en cuanto á la forma de arbitrar: En cuanto á la exorbitancia del impuesto resaltará á la vista de V. S. cuando sepa que todo el trayecto del camino sobre que se quiere vincular el derecho de peage apenas llegará á un kilómetro de longitud.

V. S. observará, y es por cierto digno de notarse, la insistencia y empeño con que se afecta desconocer los derechos de vecindad que corresponden á la Compañia y á sus dependientes, para poder usar y gozar los aprovechamientos comunes como todos los demas vecinos del distrito. Esa afectacion, por que no puede ser convencimiento en personas que como el Alcalde de Comillas tienen títulos literarios, se explica por el deseo de explotar á los industriales nuevamente establecidos en el pais, ó de hostilizar á unos en beneficio de otros que les hacen competencia. En uno ú otro concepto es altamente reprehensible el apelar á semejantes medios, cuando hay términos hábiles para conciliar el interés general con el particular de las empresas ó de los individuos, que dedican su inteligencia y capitales al desarrollo de esa nueva industria, que tantos beneficios está derramando en la provincia.

El verdadero carácter, y los móviles de la agresion injustificable, de que es objeto la presente queja, se hallan demostrados en cada linea de los documentos de que vá hecha mencion y los demas que tambien se agregan con los números 3, 4, 5 y 6. En ellos están recapitulados cuantos antecedentes han mediado para crear una situacion tan anómala y violenta, que coloca á la Real Compañia en la alternativa de abandonar sus intereses á merced de una desacertada administracion, que así contraria las miras y deseos del Supremo Gobierno, ó acudir á este, y en su nombre á V. S., como delegado único general de aquel en la provincia, en solicitud de la proteccion debida á la industria y comercio contra los desaciertos y abusos de esa autoridad local. En cuya atencion el exponente

Suplica á V. S. se sirva haber por presentada esta queja con los documentos que la acompañan por via de instruccion, y en su virtud mandarse forme el oportuno expediente acerca de los actos abusivos denunciados, declarándolos sin efecto como contrarios á las leyes, é imponiendo á sus autores la responsabilidad á que se han hecho acreedores con la de daños y perjuicios irrogados á las personas, que han sido objeto de medidas tan arbitrarias; pues así con las demas demostraciones oportunas procede en

salir antes ó despues) y creyó que correspondia la carta que jugó: la única puesta que habia en la carta del banquero era suya, y con alusion á ella, decia uno de los jugadores que aquel punto lo acertara mejor. Recojió su dinero duplicado, y aguardó nuevamente á que llegase el instante de poner las veinte y cuatro onzas con alguna probabilidad de ganarlas. Mientras el oro de Luciano estaba tomando calor entre sus manos, la banca progresaba regularmente á costa de los puntos: algunos habian concluido ya su caudal y estaban esperando que la generosidad de cualquier amigo ganancioso le hiciese desprenderse de algunas monedas para jugar á fragata. Entre los *tronados*, se veía un jóven lánguido y estenuado que estaba próximo al banquero, contemplando los montones de oro y los paquetes de papel con la misma espresion que un hambriento mendigo pudiera contemplar el banquete de un soberano.

— He perdido ya un dineral, decia el caballero tronado á otro que tenia cerca de sí, y que todavia aventuraba regulares puestas.

— Yo pierdo tambien, amigo, repuso éste: pierdo mas de treinta onzas.

— Ahora no es tiempo oportuno para ir á mi casa, continuó el tronado, que era nada menos que el poeta Antoñito, si no iria para traer mas dinero con que buscar el desquite.

— Ah! continuó el que estaba puesto á su costado. Con que, ha tronado V?

— En este último albur.

— Lo siento.

justicia, que el exponente no duda alcanzar de la notoria rectitud y esmerado celo de V. S.—Santander 14 de Febrero de 1858.

El Monte Pio Universal sigue su progresivo aumento; cada día se justifica más y más la buena aceptación y prestigio de que goza tanto en España como en Ultramar. Sabemos que su registro de pólizas alcanza al número de 4623 y el capital impuesto asciende á rs. vn. 25.563.855; teniendo depositado en el banco de España 9.704,000 rs. Estos fabulosos resultados en un solo año y los días que van de este mes bastan para hacer el juicio más exacto y favorable de una compañía que nace con tan buenos auspicios. La gran mejora que acaba de establecer, además de sus excelentes condiciones, autorizando á los que ingresen en la Sociedad para pagar el 5 p. 100 de administración en 5 años en vez de hacer este crecido desembolso de una vez, bonificando el 1 p. 100 á los socios antiguos, es un gran paso que le ha de proporcionar preferente aceptación, y sumo crédito. Ha convocado á junta general de socios para el día 21 del próximo mes de Marzo con arreglo al artículo 77 de sus Estatutos.

Del *Times* de Londres tomamos los siguientes pormenores sobre el botado del *Leviatan* que se verificó sin el menor accidente el 31 de enero próximo pasado.

Ayer, dice, después del mediodía el *Leviatan* ha sido puesto felizmente á flote, todo ha pasado con una regularidad tal, que esta operación no ha diferido en nada de las de igual clase que se acostumbra á verificar en el día á cada grande marea.

El viernes se proponía lanzar el buque al día siguiente, y todo estaba preparado al objeto, pero algunas horas más tarde habiendo súbitamente cambiado el viento, se debió abandonar este proyecto. En dicho día, había debajo de la quilla del *Leviatan*, diez y ocho pies de agua.

El sábado por la mañana, el viento era tan fuerte y soplabá con tanta violencia contra los flancos del buque, que si se hubiese intentado ponerle á flote en este momento, hubiera sido infaliblemente arrojado á la ribera y tomado su antigua posición; por consiguiente, el capitán Harrison mandó que jugaran las bombas y que volvieran á la bodega las tres mil toneladas de agua que servían de lastre y de las que se había aligerado el buque para el acto de botarlo.

El domingo por la mañana el tiempo había completamente cambiado, hacia un día excelente, no soplabá nada de viento y todo anunciaba una marea favorable, la que no tardó á subir con alguna rapidez, aligerando el peso del buque. Una poca presión de las máquinas hidráulicas bastó para ponerlo en movimiento y pronto se notó que el armazón ó tablado que sostenía la quilla había salido de las vías del varadero y descansaba en el fondo del río.

A la una y media el buque había dejado ya la cuna y ya se hallaba á flote. Al momento una aclamación general en toda la orilla y en todos los buques que cubrían el río, esparció á lo lejos la gran noticia de que el *Leviatan* emprendía su primer viaje en el Támesis.

Poderosos remolcadores empezaron á tirar del buque á fin de separarlo completamente de su cuna, (se sabe que se designan con este nombre los aparatos compuestos de vigas inmensas sobre las cuales descansa la quilla.)

Apenas el *Leviatan* empezó á moverse, cuando estas masas gigantescas, libres del peso que sostenían, flotaron las unas cerca de las otras en el río. Era un espectáculo curioso ver aparecer de repente en la superficie y cubrirla de espuma con un ruido sordo que producían chocando entre sí, bajando río abajo como islas flotantes, elevándose cuatro ó cinco pies encima del agua, otras llegaban con suma prontitud á la superficie y volvían á caer con violencia

que debe felicitarse al autor de las precauciones que se han tomado, porque de otro modo hubieran roto cuanto habrían encontrado.

El *Leviatan* ha sido conducido á Deptfort, donde se le ha amarrado en un punto del río en el que hay bastante agua para mantener á flote hasta cuando la marea es baja.

Desde anteanoche se han recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* los siguientes despachos telegráficos.

Berlin 12.

El ministro de Rusia ha muerto de una apoplejía fulminante.

Londres 13.

Se ofrecen 200 libras al que entregue ó descubra á Alsop, que se cree fabricó las bombas, siendo cómplice en el atentado contra la vida del emperador Napoleón.

La ciudad de Méjico ha sido bombardeada. Ha habido muchos muertos, y las tropas de Santa Ana ocupan puestos importantes dentro de la ciudad.

Paris 13.

Se espera que en las próximas conferencias desaparecerá la desconfianza que parece existir entre Austria y Francia.

El proceso contra los regicidas debe verse en este mes. Dicese que el conde Orsini se niega á alimentarse, ofreciendo serios cuidados su existencia.

Lamartine ha sido atacado de una pulmonía.

Ya ha terminado la sociedad de Seguros *La Tutelar*, la inversión en títulos de 13 por 100 consolidado de los fondos procedentes de la recaudación trimestral que cerró en 31 de Enero último. La suscripción de febrero conseguida por la misma sociedad cuenta hoy 278 pólizas por rs. vn. 3.119.150, y la total 551.647.114 reportados en 47.556 pólizas.

CHARADA

Mucho abunda por desgracia lo que juntas significan mi primera y mi segunda. Sinónimo es de falsa esta palabra, y lo advierto solamente con la mira de que en discurrir no quiebres lector, alguna costilla.

Colocadas al revés las dos indicadas sílabas son una masa algo sucia con que el invierno nos brinda, y la hallamos al pisar plazuelas, calles y erias.

La segunda y tercera son una alta categoría, raza que abunda del Támesis en la nebulosa orilla, y esta explicación te basta para entender el enigma.

Mi todo nadie lo quiere porque el cuerpo mortifica, y á veces lacerá el alma. No obstante, el alma daría

(si en un cajón la tuviera)
por una graciosa niña
que lleva por nombre propio...
vamos á ver si adivinas.

G. Santalla.

Solución á la inserta en el número anterior.

PAN-CREA-TI-NA.

GACETILLA.

Que se borre.—El artículo 39 del moderno Reglamento de Serenos, dice lo siguiente:

«Observará (el Sereno) el estado del alumbrado, encender si puede los faroles que estén apagados, y anotará en su libreta el número de estos y la hora en que dejaron de arder, para ponerlo todo en conocimiento del capataz.»

Y preguntamos nosotros: ¿de qué tamaño será la dichosa libreta del Sereno que tiene á su cargo la 13.ª demarcación, si, como es de suponer, cumple religiosamente lo preceptuado en el anterior artículo?

Y dirán nuestros lectores: ¿qué falta hace el artículo anterior en el citado reglamento, ni para que necesita el tal capataz de semejantes partes, si la parte dolorida ha de seguir en el mismo ser y estado que de costumbre?

Por la nuestra, desde luego pedimos que á los vigilantes nocturnos se los releve de tan inútil cargo, ó que, de otro modo si han de llevar cuenta y razón de las innumerables faltas que se observan en el alumbrado público, se les haga aprender la teneduría de libros por partida doble.

Fragmentos de un poema.—Canten otros si quieren - cosas triviales, - que en resumidas cuentas - de nada valen, - mientras nosotros - cantaremos fazañas - de tomo y lomo.

Que hay notabilidades - en la provincia - y no es justo dejarlas - oscurecidas, - y tan no es justo, - que ellas de nuestros cantos - serán asunto.

La primera de todas - ya la conocen - por su horror á las luces - nuestros lectores; - es el muy caro - é inolvidable amigo - del alumbrado.

La segunda que luego - salta á la vista - es un Sr. Alcalde - de cierta Villa; - y esta segunda - forma con la primera - muy digna junta.

Estos notables seres, - sinó en sus caras, - tienen en muchas cosas - gran semejanza; - y es imposible hallar otros con tantos - puntos afines.

Prueba que nuestro aserto - no es un capricho; - el uno se nos burla - en los hocicos, - y come y calla - sin dársele un ardide - de la contrata.

Y el otro el celeberrimo - Sr. Alcalde-dice; - respeto á las leyes - las que me cuadren - que se obedezcan; - las que no prohiben - en esta tierra.

Y que nadie me diga - que disparato - en lo que yo dispongo - y ordeno y mando.

SECCION MERCANTIL.

MERCADOS EXTRANJEROS.

Paris 13 de Febrero.

Mercados del día 12.

MOVIMIENTO DE HARINAS.

Existencia del anterior.	10773	qqs.	60	kil.
Arribos del día.....	2862		65	
Total de mercadería en venta.....	13635		25	
Venta del día.....	2939		99	
Resto disponible.....	10696		24	

Precio medio del día 28,52 francos.

Harinas. Las declaraciones oficiales del 12 de febrero comprenden: 4558 sacos de harina primera calidad, á entregar á los 30 días al precio medio de 28 65 frs. los 100 kil.; y 3101 sacos á panaderías. Los corredores han declarado hoy la venta de

425 sacos de harina, de los cuales los 124, de primera calidad, disponible, al precio medio de 27 26 frs. los 400 kil.: revendidos 58 sacos, de 40 à 47 los 157 kil.: à entregar 145 sacos, de 44 à 47 50 id. id. Las existencias de la plaza han disminuido 297 qqs., quedando esta tarde 10555 qqs.

Los partes telegráficos anuncian por lo general la firmeza de precios en los trigos de los mercados de hoy: las harinas han tenido mas facil salida, aunque sin gran animacion en los negocios.

Las de cuatro marcas no han sufrido alteracion desde ayer. Los negocios son casi nulos: se cotiza el género disponible à 46 50 fr.: Marzo, de 46 50 à 47: dos meses de Marzo, à 47, bastante solicitado.

Londres 15 de Febrero.

Desde el lunes los arribos de trigos estrangeros han sido frecuentes; solo de Francia han llegado 1200 sacos de harina.

Los precios de los trigos y harinas en el mercado de hoy fueron iguales à los del lunes anterior, y segun el aspecto de los negocios tienden à la firmeza.

Las noticias recibidas ayer y antes de ayer de los mercados de provincia anuncian en general mayor firmeza, y una pequeña alteracion en favor de los vendedores, consistente en 1 sh. por cuartera.

MERCADOS NACIONALES.

Poca variacion se ha advertido por lo general en la semana anterior, con respecto al movimiento de los mercados de la peninsula. La calma continúa y la expectativa de compradores y vendedores; pero al presente aquellos van saliendo victoriosos gracias al delicioso tiempo que se presenta y à las fecundantes lluvias de estos dias.

CEREALES— En Sevilla las entradas de trigos son cortas, y no obstante sus precios siguen con tendencia à la baja. Solo se hacen las operaciones mas indispensables para el consumo.

En Madrid, de 48 à 63.
En Barcelona, trigo de Mahon, de 52 à 56 fanega castellana. De Nueva Orleans, de 46 à 50, 94. Centeno, de 18, 52 à 25. 61. Harina de Liorna, de 66 à 70 quintal, 1.º de Marsella, de 55 à 66.

En Salamanca, el trigo de 32 à 33; cebada de 14 à 15.
En Tortosa, el trigo de 58 à 64 cuartera; cebada à 30.

En Tarragona, el trigo Marianópolis, nuevo, de 60 à 64 rs. cuartera y escasa. Id. Irka id. de 60 à 62 id. y abunda. Id. de Polonia, viejo, de 50 à 56 id. y escaso. Id. tângarok, duro de 66 à 69 id.

En Murcia, el trigo de 54 à 64; cebada, de 18 à 20 id.; maiz, de 25 à 30.
En Jerez, el trigo de 48 à 52; cebada de 26 à 28; habas, de 42 à 44; garbanzos, de 90 à 130.

En Zaragoza, el trigo de 17 à 20; cebada de 9 1/4 à 9 3/4.
En Córdoba, el trigo de 54 à 57 1/2; cebada à 25.

En Málaga, el trigo récio de 1.º calidad, de 60 à 67 rs. fanega; id. id. de 2.º id. de 50 à 58; id. id. de 3.º id. de 44 à 49; id. cañivano segun calidad de 40 à 44; id. morillo de la vega, de 48 à 50; cebada del pais 1.º calidad, de 25 à 27; id. navegada segun calidad, de 17 à 18; maiz del pais de 35 à 35; id. navegado, de 32 à 33; garbanzos de 1.º calidad, de 100 à 106; id. de 2.º id., de 84 à 94; id. de 3.º id., de 74 à 83; habas tarragonas, de 42 à 44; id. masaganas, de 34 à 36; id. menudas, de 36 à 38; yeros, de 40 à 44; alpiste, de 78 à 82.

En Granada, el trigo de 52 à 60; cebada, de 26 à 30; maiz, de 30 à 40.
En Jaen, el trigo de 60 à 66; cebada, de 28 à 29; maiz, de 30 à 36.

Aceites— En Sevilla este liquido se sostiene y aun adquiere algun favor, à consecuencia de los pedidos que se han hecho del estrangero, y de haber en el rio buques dispuestos à hacer alguna estraccion. No será extraño por lo tanto que sus precios suban algo mas todavia; del pais, de 62 à 64; de Andalucía no hay. Madrid de 64 à 66.

En Tortosa el aceite ha subido estos dias hasta 49 rs. cántaro, pero ya vuelve à bajar.
En Córdoba dentro de la ciudad à 42, en los molinos à 33. No ha habido alteracion.

En Málaga en las puertas, à 34 rs. arroba.
051 d e 43 à 48.

En Granada de 44 à 46, con propension à subir. La última cotizacion à 48.
En Jaen de 37 à 44.
En Gerona aceite de la arrieria, en almacén, à 11 1/2 y 12 el cuartan. Id. del campo, de 12 1/2 à 15 id.
En Barcelona el Tortosa, de 40 à 42, 40.
En Murcia à 50.
En Villalon à 50.

FERRO-CARRIL DE ISABEL 2.º

51 Kilómetros en explotacion.

SECCION 5.º

Productos desde 7 de Febrero de 1858 al 15 del mismo mes.

	Rs. vn.
Viajeros.	3,497—67
Mercancias.	88,906—51
Total producto.	42,905—98

Santander 17 de Enero de 1858.—El Director Gerente, *Indalecio Sanchez de Porrúa.*

Movimiento del Muelle de Alar en la primera semana del mes de Febrero de 1858.

ENTRADAS.		SALIDAS.	
NUMERO DE barcas.	12	NUMERO DE barcas.	21
TRIGO. fanegas.	1950	HARINA. arrobas.	16402
GENEROS COLO- NIALES. arrobas.	5076	CARBON. arrobas.	18900
SAL. arrobas.	4576	TABACO. arrobas.	14
VARIOS EFEC- TOS. arrobas.	20595	PRECIOS DEL MERCADO.	
		Comidilla à 10 id. id.	
		Salvadillo à 5 id. id.	
		Salvados à 4 id.	
		Trigo à 40 rs. fanega.	
		Centeno à 28 id. id.	
		Cebada à 18 id. id.	

Alar del Rey 8 Febrero de 1858.

En el mes de Enero último han entrado en nuestro puerto los buques que à continuacion se espresan, con los siguientes efectos para dicho ferrocarril.

Rita, con 432 palas.
Barcelona, con 432 idem.

Heber, 780 rails y 5450 cojinetes.
Susanne, con 1550 id. y 4740 id.
Peter y John, con 662 id. y 1250 id.
Aeron Lass, con 864 palas, 544 rails y 3675 cojinetes.

Tribune, con 950 rails y 5552 cojinetes.
Myrtle, con 572 id. 2760 id., y 15 pipas mechas
Sylph, con 2 locomotoras y el herraje completo para 50 Wagones.

Componiendo un total de 1728 palas, 4655 rails y 21027 cojinetes.

Por lo no firmado C. G. de la Torre.

ANUNCIOS.

EL RECREO DE LAS FAMILIAS.

Coleccion selecta de las mejores y mas interesantes producciones, amenas e instructivas, y originales y traducidas, de los escritores mas celebrados en la república literaria.

Esta elegante y correcta publicacion, la mas barata de cuantas se han conocido hasta el dia, forma una série no interrumpida de obras originales y traducidas, enteramente nuevas.

Se imprimen semanalmente doce entregas de 16 páginas en 8.º mayor y se envian juntas à las provincias francas de porte por el correo, todos los sábados.

El primer pliego de cada tomo va acompañado de una bonita cubierta de color, por si se quiere encuadernar en rústica.

El servicio será puntual y atendidas las reclamaciones oportunas.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

En provincias franco el porte, OCHO REALES cada treinta entregas. No se admite ninguna suscripcion como no sea por el espresado número de entregas cuando menos.

Antes de dar publicidad en provincias à esta elegante y amena biblioteca, hemos procurado imprimir con antelacion para el mejor y mas puntual servicio de los suscritores las obras siguientes:

LA INFANTA DOÑA TERESA. Novela original por don Manuel Torrijos. Forma un hermoso tomo en 8.º mayor de 350 páginas, ó sean 22 entregas.

EL DEMONIO DE LOS BOSQUES. Por Roberto Bird. Traducción directa del inglés al castellano por don M. G. Gonzalez. Forma un magnifico tomo en 8.º mayor de 336 páginas, ó sean 21 entregas.

EL ULTIMO ENAMORADO. Novela original de costumbres españolas, por don Roberto Robert. Forma un grueso tomo en 8.º mayor de 400 páginas ó sean 25 entregas.

EL LOBO BLANCO, de Paul Feval; un tomo en 8.º mayor de 340 páginas ó sean 21 entregas.

LOS FANFARRONES DEL REY, de Paul Feval; terminará su impresion para el 15 del presente; un tomo de 350 páginas ó sean 22 entregas.

Se suscribe en Santander en la Imprenta y Litografía de Martinez Hermanos, Rivera, 14.

Para la Habana.

Saldrá para dicho punto del 4 al 10 del próximo mes de Marzo, la hermosa fragata ROSARIO, al mando del acreditado capitán D. Pablo de Larrinaga. Admite solamente pasajeros à quienes se dará el trato que se acostumbra en dicho buque, y para su ajuste pueden estenderse con sus armadores los Sres. Escalera y Maza, muelle núm. 13. Santander 11 de Febrero de 1858.

El vapor español EVERILDA, de porte de 600 toneladas y fuerza de 200 caballos, su capitán Don Santiago Mier, saldrá de Santander para Cádiz con escalas en Gijón, Carril y Vigo el dia 3 de Marzo próximo. Admite carga y pasajeros.

Pocos buques reúnen como este tan buenas circunstancias para la comodidad de los pasajeros, lo que ha acreditado bien en sus viajes periódicos entre Santander y Cádiz.

Le despacha en Santander D. Indalecio Sanchez de Porrúa, calle de Isabel II. y en la Correduría de D. Francisco Laparte, Ribera del muelle, núm. 14. Santander 8 de Febrero de 1858.

Santander.—Imp. y lit. de los Sres. Martinez Hermanos, editores, Rivera, 14.